



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 114 -2018-ANA

Lima, 27 MAR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 59-2018-ANA-OA, de fecha 22 de marzo de 2018, de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 278-2018-ANA-OAJ, de fecha 26 de marzo de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, de fecha 30 de octubre de 2015, se aprobó la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL, "Gestión de Sociedades de Auditoría", la misma que en el numeral 6.5 establece que la Comisión Especial de Cautela es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la entidad;

Que, la referida norma también señala que la Comisión Especial de Cautela está conformada, como mínimo, por tres (03) integrantes con igual número de suplentes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el periodo sujeto a evaluación y un (01) integrante que será el Jefe del Órgano de Control Institucional o el personal a su cargo que este último designe, quien integrará dicha Comisión en calidad de Presidente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 073-2018-ANA, se reconfirmó la Comisión Especial de Cautela de la entidad;

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina de Administración solicita que a mérito de la designación del nuevo Jefe del Órgano de Control Institucional, se reconfirme la referida Comisión;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 278-2018-ANA-OAJ, formula su conformidad para la reconfirmación de dicha Comisión; y,

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar la Comisión Especial de Cautela, reconformada mediante Resolución Jefatural N° 073-2018-ANA, según el siguiente detalle:

	TITULARES	SUPLENTES	AREA
PRESIDENTE	Elio Asmilkar García García	Renee Rafael Yupanqui Tapia	OCI
MIEMBRO	Benjamín Juan Víctor Otero Ramos	Mirella Carmen Milagros Guadalupe Chiapperini Faverio	SG
MIEMBRO	José Aurelio Ramírez Garro	Francis Emily Torres Fernández	OAJ

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, a que se refiere el artículo precedente, así como a la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

